

BUIN, 20 OCT 2022

DECRETO TC. N° 341 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 304, de 23 de septiembre de 2022, se adjudica la licitación pública "Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial" al Oferente Gestión Vial Limitada.

3.- El **Contrato** suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa Consorcio Santa Marta S.A., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 71 de fecha 17 de octubre de 2022.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito entre I. Municipalidad de Buin y la Empresa Gestión Vial Limitada, RUT N° , licitación pública "Suministro e Instalación de Señales de Tránsito y Otros Elementos de Seguridad Vial"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 73 de fecha 19 de octubre de 2022, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos a la cuenta presupuestaria 215.22.08.006 "Servicio de Mantención de Señalizaciones de Tránsito".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALES DE TRÁNSITO Y OTROS ELEMENTOS SEG. VIAL_GESTIÓN VIAL LTDA.doc